

INFORME DE COMISARIO

Quito, 18 de abril de 2014

Señores Accionistas
SERMISPET S.A.
Ciudad.-

De mí consideración:

Ing. Galo Procel Ruiz, en mi calidad de Comisario de la compañía comparezco ante ustedes con el siguiente informe:

1. Que conforme a mis responsabilidades en ejercicio del cargo a mí encomendado, he tenido a bien revisar el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía SERMISPET S.A., cerrado a fecha 31 de diciembre de 2012.

2. Mi revisión tuvo que ver con los documentos de respaldo de las cifras reveladas y expuestas en los estados financieros de la Compañía; por lo tanto en uso de las atribuciones y dando cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, como parte de esta revisión me cercioré que la compañía SERMISPET S.A. y sus administradores, hayan dado cumplimiento a lo siguiente:

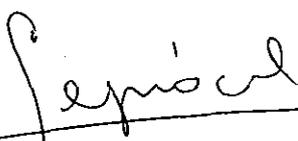
- a. Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
- b. Que la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las normas legales vigentes.
- c. Que la custodia y la conservación de los bienes de la compañía sean los adecuados.
- d. Que los Estados Financieros sean confiables, hayan sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y efectivamente surgen de los registros contables de la compañía.

3. De la revisión realizada puedo manifestar que no existió ningún incumplimiento por parte de la compañía SERMISPET S.A. y/o sus administradores con las disposiciones enumeradas en el numeral anterior.

4. Debo manifestar adicionalmente, que no existió movimiento económico alguno y de parte de los administradores, tuve plena libertad de inspección y vigilancia, sin limitación de ningún tipo, sobre la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


ING. GALO PROCEL RUIZ
COMISARIO
SERMISPET S.A.